



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 0025-2019-GAF/MPJB**

Jorge Basadre, 24 de Abril del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por *otorgamiento* de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, con Memorando N° 019-2019-A/MPJB de fecha 24 de abril de 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Sr. FÉLIX F. MORALES MAMANI, solicita tramite de viáticos y pasaje aéreo, a fin de participar en la reunión con el Ministerio de Salud – OPMEI y Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES en la ciudad de Lima el 25/04/2019 y a participar en la reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la PCM y al Taller de Capacitación Integridad en el Sector Publico, el 26/04/2019.

Que con registro N° 3433, de fecha 24 de abril la Gerencia de Administración y Finanzas deriva a Subgerencia de Contabilidad, para la asignación de viáticos.

Que con Informe N° 110 – 2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 24 de abril la Sub Gerente de Contabilidad remite la planilla de viáticos N° 013 siendo el importe de viáticos por el monto de S/ 760.00 (setecientos sesenta 00/100 soles).

Que, con Informe N° 150A-2019-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 24 de abril la Gerencia de Administración y Finanzas solicita Disponibilidad Presupuesta tramite de viáticos y pasaje aéreo, a fin de participar en la reunión con el Ministerio de Salud – OPMEI y Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES en la ciudad de Lima el 25/04/2019 y a participar en la reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la PCM y al Taller de Capacitación Integridad en el Sector Publico, el 26/04/2019.

Que, con informe N° 234-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Procedido a dar la Opinión Presupuestal correspondiente.

Objeto	: VIATICOS POR Comisión de Servicios -ALCALDIA
Actividad	: 5000002 – CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Secuencia Funcional	: 0028 – CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Fuente	: 2 – Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 - Recursos Directamente Recaudados
Especifica de Gastos	: 2.3.2.1.2.2. – Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
Monto Parcial	: S/ 760.00 soles





SE RESUELVE:

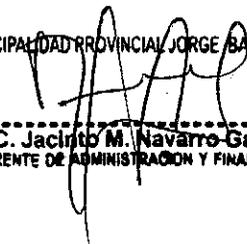
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 25 y 26 de abril del 2019 a favor de **FÉLIX F. MORALES MAMANI** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre otorgándosele la suma de S/. 760.00 (setecientos sesenta 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, se efectúen los tramites y pago correspondientes para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



CPC. Jacinto M. Navarro García
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS